

***“INICIATIVAS PARA LA
COOPERACION ENTRE
GOBIERNOS Y EL SECTOR
PRIVADO PARA LA R.R.D.”***

- Panamá 17 – 18 Nov. 2011-



TEMARIO

- **VULNERABILIDAD EXTREMA = MAYOR RIESGO.**
- **TIPOS DE VULNERABILIDAD.**
- **RESPUESTA DEL SECTOR PRIVADO ANTE DESASTRES.**
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.**
- **EXPERIENCIAS / BUENAS PRACTICAS EN EL AMBITO REHU / MERCOSUR.**
- **AVANCES Y RETOS A FUTURO**
- **CONCLUSIONES**

(*) Documento referencia: “Lineamientos para la cooperación entre gobiernos y el sector privado en la RRD. Enfoques, avances y retos.”

(Consultor Alejandro Linayo / SELA)

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

- **VULNERABILIDAD EXTREMA = MAYOR RIESGO**
- **CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE UNA ZONA SON DEFINITORIAS DEL RIESGO.**







VULNERABILIDAD URBANA Y MATERIAL

- **Son mas vulnerables las personas que viven en zonas de riesgo, en la pobreza, sin acceso a la educación, salud, recursos productivos y servicios urbanos de calidad.**
 - ✓ **59% población mayor no supera nivel de enseñanza primaria.**
 - ✓ **84% habita en viviendas económicas o precarias.**
 - ✓ **25% carece de baño o lo tiene fuera de la vivienda.**
 - ✓ **32% sin agua potable dentro de la vivienda**
 - ✓ **9% al que no le llega el agua al predio.**

VULNERABILIDAD SOCIAL Y ORGANIZATIVA

- **Son mas vulnerables las personas marginadas de los sistemas económicos, políticos y sociales, las comunidades con instituciones ineficaces y sociedades sin redes de solidaridad.**
 - ✓ **27% de los mayores cuenta con trabajo permanente.**
 - ✓ **35% de la población desocupada.**
 - ✓ **29% de los hogares con jefatura femenina.**
 - ✓ **88% no participa en ninguna organización o actividad colectiva.**

VULNERABILIDAD MOTIVACIONAL Y ACTITUDINAL

- **Son mas vulnerables las personas y comunidades con actitudes fatalistas, barreras culturales y religiosas desfavorables al cambio y la participación.**
 - ✓ **41% cree que la inundación fue uno de tantos episodios que sucedieron y sucederán.**
 - ✓ **30% cree que es una fatalidad del destino.**

VULNERABILIDAD EXTREMA

➤ “...La situación del hábitat en toda Latinoamérica es realmente pavorosa. El último censo realizado por la CEPAL en 1996, cifra en casi 28 millones el déficit de nuevas viviendas y contabiliza más de 25 millones de viviendas en condiciones de precariedad extrema, necesitadas de rehabilitación y consolidación urgente. Más de 130 millones de latinoamericanos no tienen vivienda y otros tantos viven en soluciones habitacionales en condiciones de alto riesgo permanente.”

* Esto fue escrito dentro de un artículo de opinión por Julián Salas Serrano, Director de la Cátedra sobre Cooperación para el Desarrollo en Asentamientos Humanos, de la Universidad Politécnica de Madrid, en el año de 1999.

- El carácter **“inevitable”** de los desastres **“naturales”** *sufre un importante cambio valorativo, que abandona la idea de que estos eventos “son naturales” porque se originan en la naturaleza.*
- *“Naturales” por ser una consecuencia natural e inevitable de nuestro modo particular de concebir la constitución de nuestra sociedad, nuestra economía y nuestra manera de asentarnos y de vincularnos con el territorio que nos rodea.*

El reto de la R.R.D. en la región comienza a demandar compromisos de todos y cada uno de los actores que en ella coexisten:

- *Diseño y articulación de protocolos de preparación y respuesta.*
- *Activación a la hora de presentarse una contingencia.*
- *Convencernos que no son producto de un comportamiento “ciego” y “despiadado” de la naturaleza.*
- *Y si son producto de **condiciones sociales e institucionales, públicas y privadas**, que a diario exacerban y construyen nuestros niveles de exposición a desastres.*

RESPUESTA DEL SECTOR PRIVADO ANTE DESASTRES:

- ✓ ***Apoyo solidario y masivo a la hora de ocurrir un evento adverso.***
- ✓ ***Sentimiento de solidaridad que provoca el sufrimiento humano y que los desastres dejan en el espacio donde estos fenómenos impactan.***
- ✓ ***Se da obviamente en casos de desastres que afectan al país, o a la región en donde dicho actor privado desarrolla sus operaciones.***
- ✓ ***Es solo una mínima demostración tanto del compromiso social, como del espíritu solidario.***
- ✓ ***El reto pendiente es que no se de solo a la hora de responder ante calamidades, sino también a la hora de promover prácticas de desarrollo que impidan que los escenarios de riesgo de desastres de la región sigan aumentando.***

COMPRENDIENDO LOS BENEFICIOS QUE OBTIENE EL SECTOR PRIVADO

- *Hay una concepción de que el apoyo que el sector privado le brinda a la preparación ante casos de desastres es un apoyo de carácter filantrópico y concebido en una **relación donante-beneficiario de carácter unidireccional.***
- *El esfuerzo en preparación para desastres que deben hacer los entes privados se orienta esencialmente a garantizar que dicha solidaridad se desarrolle de manera eficiente.*
- *Hay que destacar que la conveniencia de este tipo de preparativos también **repercute y le puede generar beneficios al sector privado:***
 - *Desarrollan actividades económicas en zonas expuestas al riesgo de desastres.*
 - *Pueden ser víctima de las consecuencias directas de un desastre.*
 - *De aquellas derivadas de la debilidad institucional.*
 - *De la falta de organización y/o de la ausencia de protocolos de respuesta que pudieran salvaguardar sus bienes a la hora de presentarse de un evento adverso.*

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

La responsabilidad social empresarial (RSE), es un concepto que ha sido promovido en función de fomentar el compromiso del sector privado con el desarrollo social e institucional de su entorno. Sobre este principio de acción las Naciones Unidas sostienen lo siguiente:

- *“La R.S.E. del sector privado va más allá del objetivo diario de producir productos y servicios de manera eficiente y económicamente rentable. Se preocupa por las relaciones que una compañía mantiene no solo con sus clientes, empleados y proveedores, sino con otros grupos de la sociedad y con las necesidades, valores y metas del contexto social e institucional en la que esta desarrolla sus operaciones.”*

“Ha cambiado el paradigma de la responsabilidad social empresarial. Ahora no es suficiente dar a la comunidad. Hoy en día, usted tiene que SER la comunidad. Esto se aplica de ambos lados. Si usted es afectado por un desastre, todos son afectados por el desastre y viceversa.”

Louis Alexander, Director Superior de Programas, FUPAD

Experiencias - Buenas practicas en el ámbito



URUGUAY:

- ✓ *A pesar de que Uruguay cuenta con políticas para la prevención y atención de Desastres, tradicionalmente la principal responsabilidad ha estado concentrada en los **Organismos del Estado**, comprometiendo muchas veces los presupuestos de los gobiernos locales y regionales y generando una carga excesiva en la gestión que las Administraciones no podrían atender.*
- ✓ *Nuestro país viene trabajando en la promoción de la **participación activa y consciente de la población y autoridades departamentales y municipales**, en lo que se refiere a la toma de decisiones, gracias a la ayuda de Organismos Internacionales. La participación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo sociedad civil organizada y sector privado, es determinante para el alcance de una gestión integral exitosa.*

- ✓ Sin embargo, la sociedad civil ha estado **tímidamente vinculada a los procesos de desarrollo institucional de la gestión del riesgo de desastres** y en los procesos de reconstrucción, a pesar de haberse demostrado que el éxito de los procesos requiere la vinculación activa de las comunidades y de los particulares.
- ✓ En este contexto, **el papel del sector privado debe ser más activo en la reducción de las condiciones de riesgo** en sus procesos productivos; así como desempeñar un rol dinamizador por ejemplo en la creación de mercados de seguros y reaseguros, educación, investigación y medios de comunicación.

LEY 18.621

Artículo 1º (Objeto de la ley).-

El objeto de esta ley es consagrar un Sistema Nacional de Emergencias, es un sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre, mediante la coordinación conjunta del Estado con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles, de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional sostenible.

Artículo 2º (Cometidos generales del Sistema Nacional de Emergencias).-

Para dar cumplimiento al objeto establecido en el artículo 1º de esta ley, las acciones del Estado estarán orientadas a la obtención de los siguientes cometidos:

- ***A)...///***
- ***B) Integrar los esfuerzos públicos y privados en forma eficaz y eficiente, de acuerdo a las necesidades impuestas por cada una de las fases de actividad del Sistema.***

Artículo 3º (Principios del Sistema Nacional de Emergencias).-

El funcionamiento del Sistema Nacional de Emergencias estará orientado por los principios que se enuncian a continuación:

- **A) ...///**
- **B) ...///**
- **C) Responsabilidad compartida y diferenciada: la generación de riesgos potencialmente causantes de desastre por parte de entidades públicas, instituciones privadas o individuos acarrea responsabilidad, la que se graduará razonablemente en atención a las circunstancias del caso y a la normativa vigente en la materia.**

ARGENTINA:

- Cámara de transportistas de materiales peligrosos: en conjunto con la Dirección Nacional de Protección Civil han desarrollado el Centro de Información para Emergencias en Transporte (C.I.P.E.T.). Este centro se encuentra financiado en un 80% por el sector privado. Depende funcionalmente de la Dirección Nacional de Protección Civil. Ha sido una herramienta eficaz en la gestión y reducción de riesgos con sustancias peligrosas, uno de los principales riesgos tecnológicos de la argentina.
- Grupo de identificación y gestión de riesgos en infraestructuras críticas: como sabemos estas infraestructuras en mas del 90% están operadas por privados. En este grupo participan Ministerio de Planificación, Ministerio de Defensa, Seguridad, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión de Comunicaciones, Secretaria de Energía, y los diferentes operadores privados de cada sector. La misión es desarrollar políticas y acciones de reducción de riesgos en los sectores claves que se encuentran en el corazón del modelo de desarrollo argentino.

- **Buenas practicas en donaciones: Con la Empresa “Andreani” que se dedica a la Logística, terminaron de realizar el documento de referencia el cual establece recomendaciones y deja sentado los presupuestos mínimos para que el sector privado se incorpore. Este proyecto se lleva a cabo con diferentes ONG'S, como Cruz Roja Argentina y Cruz Roja Internacional.**
- **Creación de Seguros ante desastres: En el ámbito de la Transferencia de Riesgo se encaró con la superintendencia de Seguros, la iniciativa de creación de seguros ante desastres la cual se presentó el 13 de octubre último. En la siguiente etapa se trabajará con los operadores privados, pioneros en esta tarea esta la empresa “Sancor Seguros”.**

DESAFIOS A FUTURO...

- **El desafío mas importante para nuestros países, que aun no han avanzado mucho en esta temática, es convencer al sector privado que la inversión y el trabajo cooperativo con el gobierno en temas de gestión de riesgos es un “buen negocio”, será fundamental poder incorporar como aliados a actores privados que tengan experiencias regionales positivas en este tipo de alianzas.**
- **Es importante promover que no se limite únicamente el accionar alrededor de la preparación y respuesta ante el desastre y comenzar a obrar en pro de iniciativas de carácter correctivas y/o preventivas, centradas más que en el antes-durante-después del desastre, en modificar las condiciones de la ocurrencia del mismo.**
- **Acorde lo que sostiene La Red de Estudios en Prevención de Desastres en América Latina (LARED), la mayoría de los esfuerzos para la reducción de desastres en América Latina y el Caribe siguen correspondiendo a la atención de desastres ya producidos, siguiendo en importancia los programas y proyectos de reconstrucción postdesastre.**

- **Para el sector privado, que ha resultado siempre una instancia con importantes fortalezas en el cálculo y la toma de decisiones donde se optimicen las relaciones “costo-beneficio”, las opciones que se ofrecen en la actualidad a fin de promover la prevención-mitigación de riesgos son muy pocas, y esta es una realidad que debe ser modificada por quienes promuevan formas más eficientes de vinculación del sector público-privado para la R.R.D. en nuestra región.**
- **La meta debe apuntar a que en próximos encuentros regionales de este tipo ya se se puedan ver resultados concretos, tanto de representantes gubernamentales como privados, comprendiendo los beneficios mutuos que les ha traído el trabajar en pro de la R.R.D.**
- **Tomar como base las “lecciones aprendidas” y “buenas experiencias” que ya existen en la región de cooperación del sector privado ante casos de desastres.**

CONCLUSIONES

- ***En el ámbito de la REHU / MERCOSUR aun es muy incipiente los avances en esta temática por lo cual es fundamental el apoyo de diversos organismos regionales de cooperación, como en este caso SELA, OFDA – LAC y la EIRD, que nos permitan el desarrollo de herramientas y metodologías regionales***
- ***Continuar promoviendo plataformas permanentes que identifiquen y promuevan buenas prácticas de cooperación regional público-privada en el tema de la RRD, así como espacios que permitan intercambios permanentes de estudios, de informaciones y de experiencias que sirvan de insumo y/o modelo.***
- ***El interés y la solidaridad del sector privado en este tema ha existido siempre y continuara así, aun sin la mediación de los gobiernos.***
- ***Se promueven iniciativas de apoyo con las mejores intenciones pero sin coordinar esfuerzos con los gobiernos, lo cual hace perder efectividad a las mismas.***

- ***Encarar el abordaje genérico en espacios gremiales que aglutinan a actores privados multisectoriales, ya que las formas de tratamiento de la RRD que se sugieran, deberían estar alineadas con los ámbitos de acción e intereses específicos de sus respectivos agremiados.***
- ***Fortalecer el espacio de cooperación menos desarrollado que es en la prevención – mitigación de riesgos, ya que es la manera más eficiente y rentable de actuar ante el riesgo de desastres.***
- ***Revertir el hecho de que la colaboración tenga un enfoque asistencialista y reactivo, insistiendo e inculcando que como estrategia siempre va a ser mejor que el riesgo de desastre no se construya y por ende, que los desastres no se evidencien con la intensidad que lo sufren nuestros países.***
- ***Para todo esto el interés que demuestren los respectivos gobiernos en involucrarse seriamente en la prevención-mitigación de riesgos, va a actuar por “efecto espejo” sobre el sector privado.***